



86111

Bogotá,

Contraloría General de la República :: SGD 18-05-2017 12:22

Al Contestar Cite Este No.: 2017EE0061238 Fol:1 Anex:1 FA:34

ORIGEN 86111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR DE MINAS Y ENERGIA / RICARDO RODRIGUEZ YEE

DESTINO ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA / AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

ASUNTO OPINIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2016

OBS

2017EE0061238



Doctor

ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA

Presidente

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Av. Calle 26 No.59-65 Piso 2 - Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura

Ciudad

Asunto: Informe final de Opinión a los Estados Contables vigencia 2016.

Doctor Orlando,

Como es de su conocimiento, la Contraloría General de la República adelanta Auditoría por la vigencia fiscal de 2016 a la entidad a su cargo. Le informo que el análisis de la información contable y financiera programado en la mencionada auditoría ha terminado, el informe fue aprobado en Comité Técnico según consta en acta número 05 del 11 de mayo de 2017.

El resultado plasmado en el informe anexo, será considerado como definitivo en este tema y será consolidado en los mismos términos en el Informe de la Auditoría que se encuentra en ejecución.

De otra parte, le participo que el plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en este informe, se debe presentar consolidado en el informe final de la Auditoría.

Atentamente,



RICARDO RODRIGUEZ YEE

Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía

Anexo: Lo enunciado (Informe Final)

Aprobó: Fulton Ronny Vargas Caicedo- Director de Vigilancia Fiscal

Proyectó: Javier Alex Hurtado Malagón- Coordinador de Gestión.

OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH

VIGENCIA 2016

**CGR-CDME Nro.
Mayo de 2017**

OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
2016

Contralor General de la República

Edgardo Maya Villazón

Vicecontralora

Gloria Amparo Alonso Masmela

Contralor Delegado para el Sector
Minas y Energía

Ricardo Rodríguez Yee

Director de Vigilancia Fiscal

Fulton Ronny Vargas Caicedo

Coordinador de Gestión

Javier Alex Hurtado Malagón

Equipo de auditores:

Octavio Luna Ruiz
(Responsable de Auditoría)

Diana Patricia Patiño Ospina
Jakson Velásquez Muñoz
José Raúl Rodríguez Florez
Juan Esteban Correa Mira
Luis Fernando Monge Pachón

TABLA DE CONTENIDO

1	DICTAMEN – OPINION ESTADOS CONTABLES	4
1.1	<i>ALCANCE DE LA AUDITORIA</i>	<i>5</i>
1.2	<i>OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.....</i>	<i>6</i>
1.3	<i>CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE</i>	<i>7</i>
1.4	<i>RELACION DE HALLAZGOS</i>	<i>7</i>
2	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
2.1	<i>Macroproceso: Gestión Financiera, Presupuestal y Contable.....</i>	<i>8</i>
2.1.1	<i>Proceso: Revelación de los Estados Contables y Financieros</i>	<i>8</i>
2.1.2	<i>Proceso: Reconocimiento</i>	<i>9</i>
2.1.3	<i>Proceso: Ejecución y Cierre del Presupuesto</i>	<i>11</i>
2.2	<i>Control interno contable</i>	<i>13</i>
3	ANEXOS.....	15
3.1	<i>Anexo 1. Estados Contables.....</i>	<i>15</i>
3.2	<i>Anexo 2. Hallazgo No. 1. Revelación inversiones Contratos E & P</i>	<i>20</i>
3.3	<i>Anexo 3. Hallazgo No. 4. Conciliación de Operaciones Recíprocas.....</i>	<i>34</i>

86111

Doctor
ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA
Presidente
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Ciudad

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, dentro del marco de la Auditoría que actualmente se adelanta en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH-, practicó examen al Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2016 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables así como la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados y el concepto sobre el Sistema de Control Interno Contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA´s) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre

una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

1.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

- Estados Financieros

Para la evaluación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016 de la ANH, la entidad cerró operaciones en diciembre 31 de 2016. Las cuentas seleccionadas respecto de las cuales se analizó no solo la cuenta en mención sino las correlativas que se afectaron los movimientos de las mismas (ciclo), son las siguientes:

Para el ciclo de ingresos, se examinó la subcuenta de esa clase, denominada: Derechos de explotación cuyo saldo a diciembre de 2016 fue de \$ 254.663 millones, que representa el 59.9% de estos. Examen que se realizó con la misma muestra que se trabajó en los contratos de exploración y explotación. Así mismo se examinó la subcuenta correlativa en el activo, cuyo saldo fue de \$19.374 millones, representando el 1% del valor de activos.

Dentro del ciclo de adquisiciones y pagos se analizaron los movimientos de la cuenta la cuenta Recursos entregados en administración con saldo de 1.387.706 millones, que representa el 73.3% del activo. Así mismo se evaluó la cuenta Adquisición de bienes y servicios, alcanzando un saldo a diciembre de 2016 de

\$11.959 millones que representa el 1.7% del pasivo y sus correlativas en el activo y en el gasto. La muestra evaluada fue la misma de contratación.

Por otra parte, se analizó el movimiento de las cuentas Provisión para contingencias con saldo de \$76.245 millones y Recaudos a favor de terceros con saldo de \$214.914 millones que representan el 10.6% y el 31.4% del pasivo respectivamente.

Para la evaluación del presupuesto, se tomó la muestra de contratación y para la refrendación del rezago presupuestal se hizo otra muestra, con el fin de establecer los niveles de eficiencia logrados en la ejecución presupuestal, así como verificar que sus actividades se efectuaron conforme a los reglamentos internos de la entidad y las normas o disposiciones vigentes aplicables.

1.2 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Si bien se observa que la entidad en la vigencia 2016 hizo un esfuerzo por reducir al máximo las partidas pendientes por registrar para causar los derechos económicos, aún se encuentran partidas que corresponden a recaudos efectuados entre los meses de enero y octubre de 2016, lo cual tiene un efecto de subestimación de ingresos y sobre estimación de pasivos en cuantía de \$8.126,4 millones.

Opinión: Sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados contables de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, presentan razonablemente la situación financiera, en todos sus aspectos importantes por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Los errores o inconsistencias, limitaciones o incertidumbres encontradas, ascienden a \$8.126,8 millones, valor que representa el 0,43 % del activo total de la entidad, que al cierre del período 2016 es de \$1.897.711 millones.

La opinión sin salvedades sobre los Estados Contables de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, para el año 2016, indica un mejoramiento en la gestión contable respecto a lo opinado por la CGR para el año fiscal 2015.

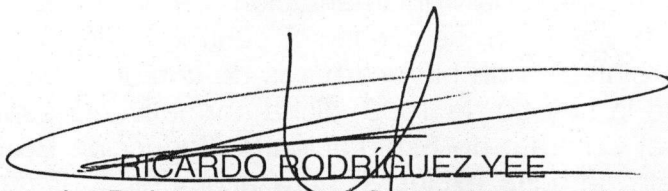
1.3 CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE

Como resultado de la evaluación integral realizada por la CGR al sistema de control interno de la entidad en lo que corresponde al macroproceso de la Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, se concluye que la estructura y operatividad del sistema de control interno contable, a la fecha de la auditoría presenta una calificación de **1.361**, es decir EFICIENTE.

No obstante esta calificación general, durante el periodo objeto de evaluación, 2016, se observaron deficiencias de control interno relacionadas con la falta de oportunidad en el registro de la causación de los derechos económicos, la efectividad en la conciliación de algunas operaciones recíprocas, así como deficiencias relativas a la revelación y registro del control de operaciones realizadas con terceros que puedan representar derechos a favor de la entidad, como lo son las inversiones derivadas de las obligaciones de los contratos E&P, lo cual afecta la calidad de la información contable y los análisis que los usuarios realizan.

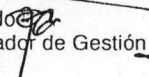
1.4 RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos.



~~RICARDO RODRÍGUEZ YEE~~
Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía

Aprobó: DVF, Dr. Fulton Ronny Vargas Caicedo
Revisó: Javier Alex Hurtado Malagón /Coordinador de Gestión
Proyectó: Equipo de Auditoría.



2 RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

2.1.1 Proceso: Revelación de los Estados Contables y Financieros

Se efectuó la verificación de que los estados contables reflejen la totalidad de los Derechos y obligaciones de la Entidad, y que se realicen las revelaciones necesarias de todos los hechos económicos que la afectan en cuentas de Orden y Notas explicativas a los estados financieros, en cumplimiento del marco normativo establecido por la Contaduría General de la Nación. Todo fundamentado en las cuentas que hicieron parte de los ciclos definidos para el reconocimiento y las relacionadas con la revelación de los procesos judiciales y el manejo de recursos de regalías en cuentas de orden, de acuerdo con la muestra seleccionada de contratos misionales.

Hallazgo No.1 Revelación inversiones Contratos E & P

El acuerdo 4 de 2012 de la ANH así como sus adiciones conforman la normatividad especial para la reglamentación de la selección, adjudicación, celebración, gestión, ejecución, seguimiento, control y vigilancia de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 80 de 1993, dicha normatividad especial define en el numeral 4.22 que el Contrato de Exploración y Producción E&P tiene por objeto otorgar al contratista derecho exclusivo para acometer y desarrollar actividades exploratorias en un área determinada y para producir los hidrocarburos propiedad del Estado que se descubran dentro de la misma, a su único costo y riesgo y con arreglo a programas específicos, a cambio de retribuciones consistentes en el pago de Regalías, Derechos Económicos y Aportes a título de Formación, Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnología.

El desarrollo de actividades exploratorias en el área que otorga el contrato E&P a único costo y riesgo del contratista con arreglo a programas específicos de que habla el numeral anterior, es consagrado por el mismo acuerdo 4 de 2012 en el numeral 4.34 como el programa exploratorio, el cual se define como el conjunto de actividades de exploración, que el proponente ofrece y el contratista se compromete a desarrollar en el curso del correspondiente contrato, con indicación de las inversiones indispensables para el efecto, comprende tanto el mínimo exigido por la ANH como el adicional o complementario ofrecido y por consiguiente inversiones también mínimas y adicionales.

De esta manera todos los contratos E&P por su naturaleza traen inmerso el pacto de obligaciones de hacer a cargo de los inversionistas a cuenta y riesgo de los mismos y a favor de la ANH, con arreglo a programas específicos definidos en todos estos contratos como actividades de exploración ejecutadas a través del programa exploratorio mínimo, adicional y posterior que haya sido pactado entre las partes en cada contrato, obligaciones las cuales son susceptibles de valoración económica como se evidencia en el anexo correspondiente al Programa Exploratorio Mínimo de los contratos E&P y que hace parte integral de los mismos, así como en la tabla de precios unitarios definidos por actividad y área dentro de los términos de referencia de los procesos competitivos en los que se asignaron dichos contratos así como en las propuestas presentadas en su momento por los contratistas en su calidad de oferentes en desarrollo de dichos procesos de selección.

De acuerdo con la revisión efectuada por el equipo auditor para los registros de las obligaciones antes mencionadas en Contratos E&P, no se observa que la ANH registre el valor de las mismas en los Estados Contables, esta situación se presenta en los contratos y valores del anexo No. 2, por un monto de USD 7.360 millones de dólares.

Esta situación puede originarse por deficiencias en la aplicabilidad de la procedimientos y normatividad de contabilidad pública y debilidades de control interno contable relativas a la revelación y registro del control de operaciones realizadas con terceros que puedan representar derechos a favor de la entidad, lo cual afecta la calidad de la información contable y los análisis que los usuarios realizan sobre la misma.

2.1.2 Proceso: Reconocimiento

Se verificó la adecuada aplicación del principio de causación para el registro oportuno de todas las operaciones económicas realizadas por la entidad, durante la vigencia 2016, así mismo que los estados contables reflejen la totalidad de los Derechos y obligaciones de la Entidad para los ciclos de ingresos y adquisiciones y pagos.

Hallazgo No. 2. Oportunidad Causación de ingresos por derechos económicos

Según el Régimen de Contabilidad Pública Libro I Plan General de Contabilidad Pública, Título II. Sistema Nacional de Contabilidad Pública, Capítulo Único

Numeral 8. Principios de Contabilidad Pública, “108. Oportunidad. La información contable pública es oportuna si tiene la posibilidad de influir a tiempo sobre la acción, los objetivos y las decisiones de los usuarios con capacidad para ello. La disponibilidad para satisfacer las demandas por parte de los usuarios es fundamental, en la medida que permite evaluar la eficiencia y eficacia de la información contable pública y del sistema que la produce (...)

(...)117. Devengo o Causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período”.

Según el reporte de SIIF denominado Saldos Ingresos por imputar Ingresos Presupuestales con corte a diciembre de 2016, generado el 17 de febrero de 2017, se observa que existen saldos pendientes por imputar de las cuentas de recaudo de derechos económicos y transferencia de tecnología para recaudos efectuados en los meses de enero a octubre de 2016 por \$8.196,4 millones, de los cuales no se evidencia que haya sido aplicado su valor ni generado el registro contable en la cuenta de ingresos.

En consecuencia, para la vigencia 2016 se observa una subestimación en el ingreso, cuenta 4110 No Tributarios, subcuenta 411059 Derechos de explotación y una sobrestimación en el pasivo, cuenta 2905 Recaudos a favor de terceros, subcuenta 290580 Recaudos por clasificar, lo cual refleja una subestimación en la utilidad del ejercicio y por efecto neto subestimación del patrimonio, en la suma establecida.

Lo anterior evidencia deficiencias en el control interno contable por posibles fallas en los procedimientos de identificación y recaudo de los derechos económicos y falta de gestión en el flujo oportuno de información por parte de las diferentes áreas de la entidad que sirve como insumo para la contabilidad, lo cual conlleva a que no se alcancen plenamente los objetivos de la información contable pública y se pueda afectar la razonabilidad de los estados contables.

Por otra parte, al no ingresar presupuestalmente estos recursos en la vigencia correspondiente se afecta el resultado de la operación que determina los excedentes financieros, lo que limita la disponibilidad de recursos para financiar apropiaciones presupuestales adicionales o para consignar en la Dirección General del Tesoro; disminuyendo de esta forma el recurso disponible para el cumplimiento de las funciones misionales de las entidades que dependen de forma directa de estos recursos y por ende se dificulta el desarrollo de la función administrativa para el logro de los fines esenciales del estado.

2.1.3 Proceso: Ejecución y Cierre del Presupuesto

El análisis presupuestal se enfocó en la verificación de la adecuada ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2016, así como la constitución de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016. La ejecución se evaluó con la misma muestra de contratación y el rezago presupuestal se verificó a través de una muestra representativa de este.

2.1.3.1 Ejecución presupuestal

Mediante Ley 1769 de diciembre de 2015, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones de la ANH para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Inicialmente a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se le asignó un presupuesto de funcionamiento de \$376.415 millones y un presupuesto de inversión de \$302.311 millones para un total de \$678.726,7 millones con recursos propios, mediante Decreto 2550 de 2015.

Del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, fijado para la ANH en la vigencia 2016 en dicho decreto fue el siguiente:

Concepto	Valor
Ingresos Corrientes	\$ 255.055.631.590
Recursos de Capital	\$ 423.671.122.000
Total	\$ 678.726.753.590

Mediante Decreto No.2088 del 21 de diciembre de 2016, se aplicó una reducción en el presupuesto de la vigencia por valor de \$123.150 millones, distribuidos para Gastos de Funcionamiento \$35.393 y para Inversión la suma de \$87.757 millones, como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2016	APR. INICIAL DECRETO 2055 DE 2015	%	APR. VIGENTE DECRETO 2088 DE 2016	%
FUNCIONAMIENTO				
SUBTOTAL	\$ 376.415.753.590,0	55,5	\$ 341.022.596.055,0	61,4
INVERSIÓN				
SUBTOTAL	\$ 302.311.000.000,0	44,5	\$ 214.553.890.000,0	38,6
TOTALES	\$ 678.726.753.590,0	100,0	\$ 555.576.486.055,0	100,0

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE GASTOS VIGENCIA 2016				
DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	\$ 376.415.753.590,0	\$ 341.022.596.055,0	\$ 329.465.283.352,89	96,6%
INVERSION	\$ 302.311.000.000,0	\$ 214.553.890.000,0	\$ 206.241.685.163,59	96,1%
TOTALES	\$ 678.726.753.590,0	\$ 555.576.486.055,0	\$ 535.706.968.516,48	96,4%

OBLIGACION	RESERVAS	ORDEN PAGO	CXP	PAGOS
\$ 518.142.497.316,43	\$17.564.471.200,05	\$ 502.993.840.438,43	\$15.148.656.878	\$ 502.993.840.438,43

2.1.3.2 Constitución Rezago presupuestal

Las reservas presupuestales de la ANH para la vigencia 2016, reportadas en el SIIF ascienden a \$17.564,5 millones; las cuales corresponden a la diferencia entre los compromisos menos las obligaciones contraídas por la administración durante la vigencia auditada.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2016, para ser canceladas en 2017 con recursos propios, fueron del orden de \$15.148,7 millones, estas cuentas corresponden a la diferencia entre las obligaciones menos los pagos realizados por la Agencia durante la vigencia presupuestal.

2.1.3.3 Vigencias futuras

La entidad solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorización de cupo de vigencias futuras por valor de \$ 10.411,5 millones para las vigencias de 2016 al 2018, para la asunción de todas las obligaciones.

Se aplicaron pruebas de cumplimiento a este proceso, verificando que todas las operaciones cargadas a los diferentes rubros presupuestales se ajustaran a la normatividad vigente.

Hallazgo No.3 Justificaciones Reservas Presupuestales

Según el procedimiento para Cierre Presupuestal de la ANH Código ANH-GFI-PR-07 del 07/09/2016 Versión N° 1, se contempla como registro el formato ANH-GFI-FR-04 Solicitud de constitución de rezago presupuestal, en el que se efectúa la justificación de la constitución de las cuentas por pagar, la reserva presupuestal y liberación de saldos.

Revisada una muestra de los contratos cuyos saldos constituyen el rezago presupuestal de la vigencia 2016, y la documentación soporte allegada al equipo auditor para la constitución de este, se observa que no se efectuó en debida forma el procedimiento interno para constituir las reservas presupuestales, ya que no se allegó ninguna justificación formal escrita antes del 20 de enero de 2017 para los siguientes contratos: Nos. 276 de 2014 y Nos 140, 180, 237, 241, 243, 256, 257 294, 315 y 318 de 2016. En el entendido que las reservas solo son el resultado de un hecho de fuerza mayor que obligue su constitución, que debe ser explicado por la entidad, cada peso que se deje en reserva debe justificarse.

La situación antes descrita puede darse por deficiencias de control interno en la aplicación de la normatividad en el proceso presupuestal y el incumplimiento en debida forma los procedimientos internos de la entidad, al no dejar claramente documentada la justificación de las reservas para su respectiva constitución, en la que se haga referencia a la fuerza mayor que generó dicha reserva; lo cual puede traer consecuencias la no refrendación del rezago presupuestal por parte de las entidades de control.

2.2 CONTROL INTERNO CONTABLE

La ANH circulariza trimestralmente con otras entidades las operaciones recíprocas, no obstante la gestión realizada, este procedimiento no es efectivo ya que no se concilian operaciones con la totalidad de las entidades.

Hallazgo No.4 Conciliación de Operaciones Recíprocas

Según el Régimen de Contabilidad Pública Libro I Plan General de Contabilidad Pública, Título II. Sistema Nacional de Contabilidad Pública, Capítulo Único Numeral 8. Principios de Contabilidad Pública, "Numeral 9.3.5 Reportes contables, párrafo 397. Noción. Son informes de propósito específico que suministran datos e información necesaria para el proceso de consolidación desarrollado por la Contaduría General de la Nación-CGN. Estos reportes constituyen el insumo básico para la preparación de informes requeridos por diferentes usuarios estratégicos. Son informes preparados por la entidad contable pública con carácter obligatorio para su reporte a la CGN

Según el Régimen de Contabilidad Pública Libro II – Manual de Procedimientos, Título III Procedimientos Relativos a los Estados, Informes y Reportes, Capítulo 1. Procedimiento contable para el diligenciamiento y envío de los reportes contables relacionados con la información financiera, económica, social y ambiental a la

CGN, a través del Sistema consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, Numeral 6 El formulario CGN2005_002_Operaciones Recíprocas Se utiliza para reportar los saldos de las transacciones económicas y financieras realizadas entre entidades contables públicas, los cuales están asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación, de acuerdo con la Tabla de Correlaciones(...).

Cotejado el formulario CGN2005_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS reportado por la ANH a diciembre de 2016 a través de la plataforma CHIP, frente a algunas de sus entidades contables públicas recíprocas, de acuerdo con las reglas de eliminación o tablas correlativas se observa que no coinciden las cifras reportadas por una y otra, tal como se evidencian algunos casos en el cuadro del anexo No. 3, situación que puede generar incertidumbre sobre el saldo de las cuentas correspondientes y demuestra deficiencias de control interno contable tendientes a lograr correspondencia en los saldos que posibilita el riesgo de que se afecte la razonabilidad de los estados contables consolidados por la CGN.

La situación antes descrita obedece a falta de efectividad en las acciones que adelanta la entidad para tener claridad sobre la consistencia de las cifras, lo cual genera el riesgo de afectar el proceso de consolidación que debe desarrollar la CGN según lo establece el párrafo 397 del Régimen de la Contabilidad Pública.

3
3.1 **ANEXOS**
ANEXO 1. ESTADOS CONTABLES.

AGENCIA NACIONAL DE HIGIENE AMBIENTAL
BOGOTÁ, D. C. 2016
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
C/Bo. en miles de Pesos

ACTIVO	NOTA	2016	2015	PASIVO	NOTA	2016	2015
ACTIVO CORRIENTE		1.867.838.373	1.716.582.827	PASIVO CORRIENTE		242.842.747	242.842.747
EFECTIVO	(7)	204.892.491	76.142.714	CUENTAS POR PAGAR	(8)	201.051.879	125.004.451
DEUDAS	(8)	1.506.842.242	1.506.842.100	RELACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	(7)	1.276.114	1.794.913
OTROS ACTIVOS	(9)	4.152.639	4.597.993	FONDOS RESERVADOS	(9)	28.744.465	3.716.376
				OTROS PASIVOS	(9)	214.831.987	148.184.717
NO CORRIENTE		262.711.171	240.743.604	TOTAL PASIVO		242.842.747	242.842.747
PLANTACIONES	(1)	98.279.445	248.298.278				
DEUDA	(1)	1.991.000	980.300				
PLANTACIONES, PLANTAS Y EQUIPOS	(4)	48.152.400	124.000.000	PATrimonio	(10)	1.292.546.731	1.247.097.701
OTROS ACTIVOS	(6)	14.187.326	13.465.026	PATrimonio INSTITUCIONAL	(10)	1.292.546.731	1.247.097.701
TOTAL ACTIVO		2.130.549.544	1.957.326.431	TOTAL PASIVO y Patrimonio		2.130.549.544	1.957.326.431
CUENTAS DE OTRAS ENTIDADES	(11)	1	1	CUENTAS DE OTRAS ENTIDADES	(11)	1	1
RECEPCIONES CONFIRMADAS		11.261.044.267	11.871.969.848	RECEPCIONES CONFIRMADAS		14.871.787.148	14.871.969.848
RECEPCIONES DE CONTRAS		1.975.876	2.416.714	ACREDITACIONES DE CONTRAS		28.276.724.498	24.871.969.848
RECEPCIONES POR CONTRA		17.882.824.157	17.873.886.566	ACREDITACIONES POR CONTRAS (E)		43.294.512.211	39.744.841.258

[Handwritten signature]
Director General

[Handwritten signature]
Directora Administrativa y Financiera (E)

[Handwritten signature]
Director de Planeación y Estadística

[Handwritten signature]
Director de Seguimiento y Evaluación

Fiscal: José Andrés Sarmiento - Cuenta No. 8100

ANH

ALCANTARAL DE BOGOTÁ
CALLE 8 SUR 100
4 DE JULIO DE 1930

INFORMES

CONTRALORÍA

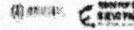
DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
RENTAS	1.000.000,00	1.000.000,00	RENTAS	1.000.000,00	1.000.000,00
RENTAS DE TERRENO	500.000,00	500.000,00	RENTAS DE TERRENO	500.000,00	500.000,00
RENTAS DE EDIFICIOS	500.000,00	500.000,00	RENTAS DE EDIFICIOS	500.000,00	500.000,00
RENTAS DE VEHICULOS	100.000,00	100.000,00	RENTAS DE VEHICULOS	100.000,00	100.000,00
RENTAS DE OTROS BIENES	50.000,00	50.000,00	RENTAS DE OTROS BIENES	50.000,00	50.000,00
IMPUESTOS	1.000.000,00	1.000.000,00	IMPUESTOS	1.000.000,00	1.000.000,00
IMPUESTO DE RENTA	500.000,00	500.000,00	IMPUESTO DE RENTA	500.000,00	500.000,00
IMPUESTO DE VALORES AGREGADOS	500.000,00	500.000,00	IMPUESTO DE VALORES AGREGADOS	500.000,00	500.000,00
IMPUESTO DE TRANSFERENCIAS	100.000,00	100.000,00	IMPUESTO DE TRANSFERENCIAS	100.000,00	100.000,00
IMPUESTO DE SUCESIONES	50.000,00	50.000,00	IMPUESTO DE SUCESIONES	50.000,00	50.000,00
IMPUESTO DE DONACIONES	50.000,00	50.000,00	IMPUESTO DE DONACIONES	50.000,00	50.000,00
CONTRIBUCIONES	1.000.000,00	1.000.000,00	CONTRIBUCIONES	1.000.000,00	1.000.000,00
CONTRIBUCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	500.000,00	500.000,00	CONTRIBUCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	500.000,00	500.000,00
CONTRIBUCION DE SERVICIOS	500.000,00	500.000,00	CONTRIBUCION DE SERVICIOS	500.000,00	500.000,00
CONTRIBUCION DE RENTAS	100.000,00	100.000,00	CONTRIBUCION DE RENTAS	100.000,00	100.000,00
CONTRIBUCION DE OTROS BIENES	50.000,00	50.000,00	CONTRIBUCION DE OTROS BIENES	50.000,00	50.000,00
OTROS INGRESOS	1.000.000,00	1.000.000,00	OTROS INGRESOS	1.000.000,00	1.000.000,00
OTROS INGRESOS DE RENTA	500.000,00	500.000,00	OTROS INGRESOS DE RENTA	500.000,00	500.000,00
OTROS INGRESOS DE VALORES AGREGADOS	500.000,00	500.000,00	OTROS INGRESOS DE VALORES AGREGADOS	500.000,00	500.000,00
OTROS INGRESOS DE TRANSFERENCIAS	100.000,00	100.000,00	OTROS INGRESOS DE TRANSFERENCIAS	100.000,00	100.000,00
OTROS INGRESOS DE SUCESIONES	50.000,00	50.000,00	OTROS INGRESOS DE SUCESIONES	50.000,00	50.000,00
OTROS INGRESOS DE DONACIONES	50.000,00	50.000,00	OTROS INGRESOS DE DONACIONES	50.000,00	50.000,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



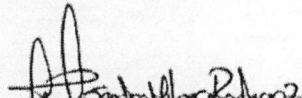
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
MT. No. 139.127.877 8
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en miles de Pesos)

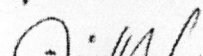


	NOTA	2016	2015
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
INGRESOS OPERACIONALES		178.758.796	172.308.364
INGRESOS FISCALES	(13)	254.482.732	302.368.114
OTROS INGRESOS		126.275.864	13.574.388
OTROS INGRESOS	(14)	120.278.864	10.010.290
GASTOS OPERACIONALES		261.982.868	334.718.121
ADMINISTRACION DE OPERACION	(15)	31.892.522	27.856.104
PROVISION, DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	(16)	73.849.211	292.496.499
GASTO PUBLICO SOCIAL	(17)	83.327.277	6.866.448
	(18)	16.143.854	35.280.830
OTROS GASTOS		126.133	1.208.667
OTROS GASTOS	(19)	136.182	1.340.837
EXCESOS (DEFICIT) OPERACIONAL		174.769.868	117.640.313
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS			
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	(20)	46.724.770	84.369.841
GASTOS EXTRAORDINARIOS	(21)	4.978.277	-8.314.115
EXCESOS (DEFICIT) DEL EJERCICIO		216.516.351	276.694.329


ORLANDO VELAZCO REPOLVEDA
Presidente


RODRIGO RÍOS RÍOS
Ejercicio 03 Ciudad 7 - Vicepresidencia Administrativa


SANDRA MARÍA RODRÍGUEZ
Vicepresidenta Administrativa y Financiera (E)


JAI ME E. SALAZAR SALAZAR
Ejercicio 03 Ciudad 7 - Vicepresidencia Administrativa

ANH

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. No. 520-127-87-8
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en miles de Pesos)

PERIÓDICO
TRANSACCIONES
MAYORES

NOTA	2016	2015
ACTIVIDADES CORRIENTES		
INGRESOS OPERACIONALES	378.398.736	311.566.334
INGRESOS FISCALES	368.483.732	301.188.717
NO TRIBUTARIOS	360.184.134	302.975.808
DEVALUACIONES Y RECUENTOS/EB	-1.691.402	-416.765
OTROS INGRESOS	100.278.964	10.216.805
FINANCIEROS	100.251.869	10.012.287
AJUSTES POR OPERACIÓN EN CAMBIO	26.095	0
GASTOS OPERACIONALES	307.858.236	324.716.181
DE ADMINISTRACIÓN	37.837.272	37.196.785
SALARIOS Y SALARIOS	13.217.715	13.308.430
CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	26.419	42.430
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.932.942	2.891.699
APORTES SOBRE LA NOMINA	836.973	622.829
GENERALES	11.567.418	8.800.180
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.437.597	1.819.148
DE OPERACIÓN	27.463.971	308.496.285
GENERALES	23.463.077	308.496.285
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y	63.377.272	8.831.406
PROVISIÓN PARA DEUDA	1.871.250	2.484.382
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	70.079.021	0
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8.782.706	8.108.914
RECONSTITUCIÓN DE INTANGIBLES	2.694.294	1.238.112
GASTO PÚBLICO SOCIAL	16.143.874	28.216.836
SALARIANILLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	507.821	18.910.176
MICRO AMBIENTE	15.636.053	9.306.660
OTROS GASTOS	136.182	1.398.897
FINANCIEROS	0	1.398.897
OTROS GASTOS ORDINARIOS	136.182	26.801
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	174.798.836	177.880.215
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	46.734.276	44.889.831
EXTRAORDINARIOS	46.734.276	44.122.911
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	-23.076
GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.818.777	6.214.276
EXTRAORDINARIOS	672	56
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.814.405	-6.158.212
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	216.704.335	216.554.735

[Firma]
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Firma]
RODRIGO ALZATE BEGOYA
Experto Q3 Grado 7 - Transparencia Administrativa
Fiscal: José Andrés García Díaz - Contador BDO

[Firma]
ANDREA ROSA RODRIGUEZ RAMIREZ
Fiscal: Gerente Administrativo y Financiero (G)

[Firma]
JUAN CARLOS SALAS BARRANCO
Contador (Designado por BDO)



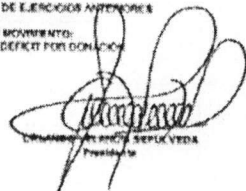
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. No. 819 327 407 4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en miles de Pesos)



SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	1.648.821.799
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2016	-358.875.950
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	<u>1.289.945.734</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	\$M-15	\$M-16	TOTAL VARIACION
INCREMENTOS:			
CAPITAL FISCAL	892.276.731	894.123.044	186.846.313
RESALTA TADOS DE EJERCICIO	879.300.263	124.000.000	755.300.263
SUPERAVI POR VALORIZACION	218.308.353	276.294.229	594.602.582
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	18.004.703	8.980.854	9.023.849
	7.028.492	368.960	6.659.532
DEMINUCIONES:			
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	304.748.061	1.138.714.613	-833.966.552
	304.748.061	1.138.714.613	-833.966.552
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO:			
SUPERAVI O DEFICIT POR DONACION	2.884.087	2.884.087	0
	2.884.087	2,884,087	0



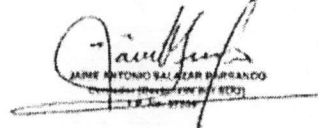
RODRIGO AZAITE BEDOYA
Especialista GS Grado 7 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera



SANDRA MILENA RODRIGUEZ MARTINEZ
Vicepresidencia Administrativa y Financiera (E)



RODRIGO AZAITE BEDOYA
Especialista GS Grado 7 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera



JAIME ANTONIO SALAZAR BARRANTO
Especialista GS Grado 7 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera (E)

Preparó: José Andrés Ojeda Díaz - Contador BDO



3.2

**ANEXO 2. HALLAZGO NO. 1. REVELACIÓN INVERSIONES
CONTRATOS E & P**

CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
ACHAPO	7.000.000
ALEA-1846-D	200.000
ALEA-1848-A	19.315.000
ALEA-1947-C	24.000.000
ALTAIR	4.000.000
AMA 4	65.602.949
ANDAQUIES	3.000.000
ANTARES	2.600.000
ANTORCHA	2.600.000
ARAUCA	9.000.000
AZAR	3.500.000
BADEA	75.000.000
BALAY	10.000.000
BAMBU COLORADO	8.000.000
BARBOSA	15.100.000
BERRIO	3.750.993
BOROJO NORTH	17.480.000
BOROJO SOUTH	17.480.000
BOSQUES	10.000.000
CAG 5	80.729.050
CAG 6	37.100.000



CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
CAÑO LOS TOTUMOS	14.750.000
CAÑO SUR	27.500.000
CAPORAL	36.400.000
CARACOLI	1.440.300
CARBONERA	3.599.220
CARDON	27.304.000
CASANARE ESTE	7.985.231
CASTOR	3.500.000
CAT 3	157.090.284
CATGUAS	4.000.000
CEDRELA	5.000.000
CEIBA	26.600.000
CERRERO	4.000.000
CHIGUIRO OESTE	3.000.000
CHIQUNQUIRA	4.000.000
CHURUCO	4.390.000
COATI	14.000.000
COCLI	3.480.000
COL 1	4.800.000
COL 3	550.000
COL 4	4.800.000
COL 6	4.800.000
COL 7	4.800.000

CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
COR 11	18.200.000
COR 12	5.000.000
COR 14	3.600.000
COR 23	29.000.320
COR 24	9.209.200
COR 33	18.000.000
COR 39	24.000.000
COR 4	7.250.000
COR 46	72.967.265
COR 6	34.000.000
COR 62	143.089.373
CPE-4	24.993.755
CPE-5	41.900.000
CPE-6	6.400.000
CPE-8	51.225.100
CPO 1	10.700.000
CPO 10	11.400.000
CPO 11	17.100.000
CPO 12	10.500.000
CPO 13	560.000
CPO 14	18.287.500
CPO 16	9.000.000
CPO 17	8.000.000

CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
CPO 7	130.000
CPO 8	17.876.628
CPO 9	20.000.000
CR 2	62.344.000
CR 3	36.912.277
CR 4	50.874.902
CR-01	22.050.000
DURILLO	5.100.000
EL EDEN	5.500.000
EL PORTON	5.500.000
EL SANCY	16.500.000
EL TRIUNFO	12.000.000
ESPERANZA	12.000.000
FENIX	6.000.000
FOMEQUE	22.222
FUERTE SUR	1.000.000
GABAN	6.000.000
GARAGOA	15.100.000
GONZALEZ	8.000.000
GUA 2	45.560.512
GUA OFF 2	36.429.816
GUA OFF 3	2.000.000
GUACHIRIA NORTE	3.000.000

CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
GUACHIRIA SUR	10.500.000
GUADUAL	7.500.000
GUAMA	16.924.000
GUATIQUEIA	15.700.000
JACARANDA	16.000.000
JAGUAR	5.400.000
JAGUEYES 3432-A	5.000.000
JAGUEYES 3432-B	5.000.000
JAGUEYES 3433-A	15.000.000
JOROPO	3.600.000
LA MAYE	9.000.000
LA MONA	18.647.500
LA POLA	2.505.000
LAS AGUILAS	8.000.000
LAS GARZAS	3.500.000
LINCE	10.500.000
LLA 1	39.592.648
LLA 10	7.200.000
LLA 11	15.500.000
LLA 12	39.015.970
LLA 13	13.500.000
LLA 14	25.200.000
LLA 15	6.000.000

CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
LLA 18	21.000.000
LLA 2	33.332.401
LLA 21	9.000.000
LLA 22	21.000.000
LLA 23	6.000.000
LLA 25	25.012.500
LLA 27	3.500.000
LLA 28	33.756.641
LLA 29	21.750.000
LLA 3	36.825.830
LLA 30	5.000.000
LLA 32	4.700.000
LLA 33	33.616.055
LLA 34	13.900.000
LLA 36	12.480.452
LLA 37	30.000.000
LLA 38	12.000.000
LLA 39	26.800.000
LLA 4	48.200.000
LLA 41	11.500.000
LLA 42	9.000.000
LLA 43	35.489.517
LLA 45	6.000.000



CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
LLA 47	30.000.000
LLA 48	18.500.000
LLA 49	38.404.105
LLA 5	14.320.000
LLA 50	39.522.831
LLA 51	37.330.647
LLA 52	25.600.000
LLA 53	45.586.269
LLA 55	19.100.000
LLA 56	9.000.000
LLA 59	6.000.000
LLA 6	14.000.000
LLA 61	12.000.000
LLA 62	6.000.000
LLA 64	37.432.333
LLA 65	33.709.670
LLA 66	33.503.668
LLA 69	33.984.278
LLA 7	19.100.000
LLA 70	42.027.761
LLA 71	6.000.000
LLA 78	40.777.642
LLA 79	33.623.073

CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
LLA 8	17.000.000
LLA 83	37.514.900
LLA 9	12.500.000
LOS HATOS	6.000.000
LOS PICACHOS	11.250.000
LOS SAUCES	21.000.000
LUNA LLENA	26.841.000
MACARENAS	18.700.000
MACAYA	16.220.000
MAGDALENA	5.100.000
MANDARINA	6.801.966
MANZANO	17.010.000
MAPACHE	7.785.231
MARIA CONCHITA	35.000.000
MECAYA	9.000.000
MERECURE	4.000.000
MIDAS	7.000.000
MORICHITO	3.310.000
MUISCA	10.440.000
NISCOTA	55.360.000
NOGAL	22.050.000
ODISEA	32.000.000
OMBU	5.480.000

CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
OROPENDOLA	1.000.000
PARAISO	5.100.000
PECHUI	7.000.000
PERDICES	6.000.000
PORTOFINO	11.600.000
PUNTERO	4.300.000
PUT 1	18.000.000
PUT 10	27.300.000
PUT 12	65.802.308
PUT 13	59.557.720
PUT 14	46.151.393
PUT 17	51.038.675
PUT 2	14.000.000
PUT 24	32.660.229
PUT 25	51.445.778
PUT 3	18.900.000
PUT 30	67.272.805
PUT 31	66.872.805
PUT 4	27.100.000
PUT 5	55.510.529
PUT 6	20.392.500
PUT 7	29.584.250
PUT 8	65.808.000

CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
PUT 9	27.100.000
PUTUMAYO PIEDEMONTE NORTE	31.450.000
PUTUMAYO PIEDEMONTE SUR	13.200.000
RC-10	36.000.000
RC-11	36.700.000
RC-12	3.699.251
RC-7	9.700.000
RC-9	38.900.000
RIO ARIARI	6.400.000
RIO CABRERA	10.300.000
ROSABLANCA	3.600.000
RUMIYACO	18.000.000
SABANERO	3.500.000
SAMAN	6.000.000
SAMICHAY A	33.200.000
SAMICHAY B	32.600.000
SAN ANTONIO	11.475.000
SANGRETORO	15.840.000
SANTA ISABEL	5.000.000
SANTACRUZ	1.500.000
SERRANIA	22.200.000
SIERRA	1.200.000
SIERRA NEVADA	10.000.000

CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
SILVESTRE	30.000.000
SIN OFF 7	202.294.957
SN 1	14.000.000
SN 11	61.363.440
SN 15	56.463.440
SN 18	58.483.330
SN 3	50.888.191
SN 8	58.483.330
SN 9	55.563.440
SSJN-1	2.500.000
SSJN-3	52.700.000
SSJN-4	39.500.000
SSJN-5	20.100.000
SSJN-7	56.620.000
SSJN-9	44.000.000
SSJS 1	22.582.250
SUEVA	4.000.000
TACACHO	30.160.000
TAYRONA	73.000.000
TERECAY	30.092.000
TIBURON	10.146.937
TINIGUA	16.350.000
TOPOYACO	1.700.000



CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
TUM OFF 3	26.676.400
UPAR	300.000
URA 4	35.000.000
VALLE LUNAR	278.000
VILLARRICA NORTE	36.333.280
VIM 1	46.272.640
VIM 15	59.063.982
VIM 19	48.138.673
VIM 2	7.207.000
VIM 21	42.241.096
VIM 3	55.563.440
VIM 5	3.000.000
VIM 6	9.000.000
VIM 8	48.251.641
VMM 1	8.500.000
VMM 11	12.249.063
VMM 12	2.170.000
VMM 13	20.374.250
VMM 14	17.100.000
VMM 15	21.205.000
VMM 16	148.235.628
VMM 17	1.800.000
VMM 18	3.000.000

CONTRATO	INVERSIÓN PENDIENTE (DÓLARES)
VMM 2	7.460.000
VMM 26	21.800.000
VMM 27	6.000.000
VMM 28	6.000.000
VMM 29	155.713.772
VMM 3	4.000.000
VMM 3 ADICIONAL	87.700.000
VMM 32	3.000.000
VMM 35	12.000.000
VMM 37	18.000.000
VMM 39	42.315.610
VMM 4	12.000.000
VMM 5	158.716.290
VMM 6	23.130.000
VMM 7	41.903.423
VMM 8	41.241.407
VMM 9	209.000.800
VSM 1	42.881.826
VSM 10	24.683.554
VSM 12	13.400.000
VSM 13	11.200.000
VSM 14	17.800.000
VSM 15	17.600.070